



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4672***Concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca para las agrupaciones de defensa sanitaria de Menorca, 2016***

Se hace publico que el Consejo Ejecutivo de este Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de día 13 de marzo de 2017, de conformidad con las bases aprobadas en fecha 18.4.2016 y publicadas en el BOIB núm. 55, de 3.5.2016 (Después de modificar estas bases, se aprobó la segunda convocatoria de la ayuda por acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 25.7.2016, y se publicaron nuevamente en el BOIB núm. 102 de 11.8.2016), adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder las ayudas siguientes a las agrupaciones de defensa sanitaria de Menorca, con el objeto de compensar el coste, desde la fecha de presentación de la solicitud correspondiente hasta el 30 de noviembre de 2016, a las actuaciones de vigilancia, erradicación y control de enfermedades de los animales incluidas en los programas sanitarios y zootécnicos de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderos (ADS) de ovino y vacuno de la isla de Menorca aprobados por la Dirección General de Agricultura, con cargo a la partida 6.41240.4890002 del presupuesto del Consell Insular de Menorca para el año 2017.

			PUNTUACIÓN			
	Beneficiario	NIF	8.2.A	8.2.B	8.2.C	SUBVENCIÓN
1	ADS Boví Menorca	G57172553	15 12.500€	20 12.500€	15 12.500€	37.500€
2	ADS Ovella de Menorca	G07890833	20 12.500€	20 12.500€	3 2.500€	27.500€
TOTAL						65.000€

Segundo.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponda individualmente.

(Fecha de la firma: 04/05/2017)

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

